

Escuela de juezas y jueces: Materiales de un curso en tres módulos

La escuela aporta conceptos teóricos y conocimientos sobre violencia de género a l*s administrador*s de justicia y fiscales en el marco de las leyes bolivianas N°348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la N°243 Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.



Programa de formación "Especialización en materia de Género, Derechos Humanos y Violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 348" para administradores de la justicia y fiscales

El mes de 27 de septiembre de 2013, concluyó el Programa de formación "Especialización en materia de Género, Derechos Humanos y Violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 348" para administradores de justicia y fiscales, curso realizado en los sucos departamentales, del país durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

Este material ha sido redactado gracias al impulso de la Escuela de Jueces del Estado, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y con el apoyo del proyecto de Fortalecimiento de la independencia del sistema judicial en Bolivia financiado por la Unión Europea y apoyado por la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH-Bolivia). A este esfuerzo institucional se han sumado la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ) dentro del Programa ControlMag y ProPura y la Comunidad de Derechos Humanos apoyada por la Cooperación Suiza (COOP-SWISS).

El objetivo del programa de formación ha sido sensibilizar y capacitar a los administradores y administradoras judiciales de niveles penal, jueces y juezas instruidores en lo penal, así como jueces y juezas fiscales de primera instancia en la implementación de la nueva norma jurídica en materia de violencia de género de manera que respetará el momento judicial y social que vive el país, a partir de la promulgación de la actual Constitución Política del Estado (2009) y de la Ley Integral promulgada el pasado 9 de marzo de 2013.

El programa tuvo por objetivo, por una parte, el cumplir con los requisitos contemplados en la Constitución, la Ley 348 y los compromisos asumidos por el Estado ante la comunidad internacional en materia de derechos humanos de las mujeres, y por otra parte, responder a la necesidad de capacitación del personal judicial que debe asumir la responsabilidad de administrar justicia en casos referidos a la violencia en contra de las mujeres.

Los resultados cuantitativos de participación por departamento son los siguientes:

1

[Descargar \(2013, pdf, 1.05 MB\)](#)

Revision #1

Created 27 February 2024 14:53:57 by Karen López

Updated 27 February 2024 14:57:09 by Karen López